



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DT N°7 286 "" ""
(20 de Agosto de 2015)

“Por la cual se modifica la Resolución N° 7- 235 del 21 de julio de 2015 por la cual se convoca docentes universitarios de diferentes campos del saber, en la facultad de pregrado para el primer período académico de 2016-1 Programa Administración Pública Territorial”

**LA DIRECTORA TERRITORIAL N°7 BOLIVAR-CORDOBA-SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En ejercicios de sus atribuciones. y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 009 del 26 abril de 2004, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP actualizó el Estatuto de Personal Docente de la ESAP, y estableció criterios para la selección, clasificación y vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que según el artículo 61 del Acuerdo 009 de 2004, la selección, clasificación y vinculación de los profesores hora-cátedra, ocasionales, visitantes y adjuntos obedecerá a criterios académicos, orientados al logro de la Misión Institucional y a cubrir las necesidades de los programas curriculares, y atenderá criterios de objetividad, rigor y transparencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos internos.

Que mediante Circular del 07 de octubre de 2008, el Subdirector Académico de la Escuela Superior de Administración Pública, con el ánimo de cualificar el proceso de selección, clasificación y vinculación docente, impartió pautas a tener en cuenta en los procesos de selección y clasificación de docentes, según lo acordado por el Comité de Personal Docente en sesión del 6 de octubre de 2008 y lo establecido en el Acuerdo No. 09 del 26 de abril de 2004.

Que en sesión del día 11 de junio de 2015, el Consejo Académico Territorial, autorizo a la Directora Territorial para realizar el proceso convocatoria pública de mérito que se requiera para proveer cargos de Docentes Catedráticos para el periodo 2016- 1, en el programa de pregrado.

Que el numeral 3) del artículo Tercero de la Resolución No. 0441 del 3 de mayo de 2015, establece:

“Delegar y desconcentrar en los Directores Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública las siguientes funciones: ...”c) La de suscribir resoluciones de vinculación de docentes ocasionales y catedráticos, tutores, investigadores, co-investigadores y auxiliares de investigación...”

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo sexto de la Resolución DT N°7-235 de Julio 21 de 2015 donde se establece el cronograma para la realización de la convocatoria.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Sexto de la Resolución DT N°7-235 de Julio 21 de 2015, el cual establece el cronograma para la realización de la presente convocatoria.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece el cronograma para realización de la presente convocatoria, así:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DT N° 7 286
(20 de Agosto de 2015)

“Por la cual se modifica la Resolución N° 7- 235 del 21 de julio de 2015 por la cual se convoca docentes universitarios de diferentes campos del saber, en la facultad de pregrado para el primer periodo académico de 2016-1 Programa Administración Pública Territorial”

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	24 de Julio 2015
Inscripción de aspirantes y envío de documentos	24 de Julio al 4 de Septiembre de 2015
Cierre de convocatoria	4 de Septiembre 2015
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y análisis de antecedentes	7 al 15 de Septiembre de 2015
Publicación de resultados	21 de Septiembre de 2015
Reclamaciones a la publicación de admitidos	28 de Septiembre de 2015
Publicación de los resultados de las reclamaciones	2 de Octubre de 2015
Publicación lista definitiva de aspirante que cumplen con la puntuación requerida	6 de Octubre de 2015
Publicación listas de admitidos habilitados para sustentación	9 de Octubre de 2015
Revisión por parte de los pares de la guía de cátedra	13 al 20 de Octubre de 2015
Fecha de sustentación de guía de cátedra	21 al 26 de Octubre de 2015
Resultados de la sustentación y guías	30 de Octubre de 2015
Reclamaciones de los resultados	3 de Noviembre de 2015

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 20 días del mes de Agosto de 2015.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
DIRECTORA TERRITORIAL N° 7

Proyectó: Bertha Ravelo Galvan

Revisó: Maria Arroyo

Revisó: Karolai Moreno S.